

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36426 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 706/2014 en el que se ha dictado con fecha 2 de octubre de 2014 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Espai de Consultoria en Tecnologies de la Informacio i Comunicacions, S.L., con CIF B64861164, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos perjudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son los siguientes:

Nig del procedimiento: 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8005848.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Espai de Consultoria en Tecnologies de la Informacio i Comunicacions, S.L., con domicilio en calle Ull de Llebre, número 13, 1.º B, Pol. Ind. "Clot de Moja" de Olèrdola.

Barcelona, 2 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140051170-1